



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEL SUR
RESOLUCIÓN No. 003 de 2024
ASIGNACIÓN ACADÉMICA 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA ASIGNACIÓN ACADÉMICA Y PEDAGÓGICA DE LOS DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEL SUR, LA JORNADA ESCOLAR Y JORNADA LABORAL, EN TODOS SUS NIVELES, PARA EL AÑO LECTIVO 2024.

El Rector de la Institución Educativa, en uso de las facultades legales, especialmente las conferidas por la Ley General de Educación 115 de 1994, el Decreto Reglamentario 1860 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 3020 del 2002, el Decreto 1850 de 2002, el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015, el Proyecto Educativo Institucional y

CONSIDERANDO:

Que dentro de las funciones del Rector de la institución está la de establecer la Asignación Académica del Personal Docente, los horarios, lo mismo que determinar la jornada escolar y laboral, según lo faculta el Decreto 1850 de 2002.

Que es viable definir los niveles de Educación Preescolar y Básica Primaria, para el año lectivo 2024, en las sedes rurales de Barón Gallero, Barón Germania, Chorro Blanco, Francisco de Paula Santander y Runta arriba en las jornadas mañana y tarde; así como la sede urbana José Joaquín Castro Martínez, jornadas mañana y tarde.

Que es viable definir los niveles de Educación Básica Secundaria y Media, para el año lectivo 2024, en la sede Central, vereda Runta abajo.

Que se debe establecer grados y grupos en los niveles de educación de la siguiente manera:

- | | |
|--|-------------|
| - 8 Grupos de Preescolar: | 8 Docentes |
| - 40 Grupos de Básica Primaria: | 25 Docentes |
| - 14 Grupos de Básica Secundaria y Media Vocacional: | 20 Docentes |

Que es deber de la Rectoría establecer los criterios para la organización y distribución del tiempo escolar para cada docente y funcionamiento de los grados, sedes y jornadas, ofrecidos en la Institución Educativa.



Que es necesario aplicar criterios de organización en la planta de personal de la Institución Educativa para garantizar su funcionamiento en el año lectivo 2024. Estos son, en orden de prioridad: responder a las demandas de calidad que pretende el Plan de Estudios, componente del Proyecto Educativo Institucional; reconocer la formación académica y profesional de los docentes, tipo de nombramiento, así como su experiencia, debidamente soportada en las hojas de vida; apoyar a los docentes que están adelantando y van a continuar desarrollando proyectos institucionales, principalmente dirigidos a la formación de la investigación y la práctica pedagógica; divulgación de acciones que por ser exitosas deben propagarse en toda la Institución para favorecer con ellas a la Comunidad Educativa.

Que la asignación académica y pedagógica del personal docente que conforman la planta de cargos de la Institución Educativa se efectúa teniendo en cuenta el Decreto de nombramiento, su perfil, idoneidad y experiencia.

Que el calendario académico para el año 2024 de la entidad territorial en concordancia con el Decreto 1850 de 2002, establece que: El Rector, en cumplimiento de las disposiciones generales vigentes y del Calendario académico, será el responsable de organizar el calendario del establecimiento educativo; el cual deberá contener las principales actividades destinadas a cumplir el Plan Operativo y Plan de Mejoramiento del año lectivo 2024, de acuerdo con el respectivo Proyecto Educativo Institucional y lo estipulado en el Decreto Nacional 1075 de 2015.

Que de conformidad con los numerales 10.9 del artículo 10 de la ley 715 de 2001, la rectoría deberá distribuir las asignaciones académicas, horarios individual y general del plantel y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia. Por medio de Resolución Rectoral, señalará el tiempo semanal que dedicará cada docente al cumplimiento de la asignación académica y a las actividades curriculares complementarias, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto Nacional 1075 de 2015.

Que la ley 115 de 1994 en sus artículo 23 y 31, establece como áreas obligatorias y fundamentales, para los niveles de Educación Básica: Ciencias Naturales y Educación Ambiental; Ciencias Sociales, Geografía, Historia, Constitución Política y Democracia; Educación Ética y en Valores Humanos; Educación Artística y Cultural; Educación Religiosa; Educación Física, Recreación y Deportes; Humanidades: Lengua Castellana e idioma extranjero; Matemáticas; Tecnología e Informática; adicionadas en el nivel de Educación Media por la Ciencias Económicas Políticas y Filosofía, las cuales deben ser plasmadas y desarrolladas en los currículos, planes de estudios de cada una de las áreas y asignaturas, así como en el Proyecto Educativo Institucional, de tal manera que se asegure el cumplimiento de los objetivos de la educación establecidos en la Ley.

Que la asignación académica de los docentes debe garantizar el cumplimiento de las intensidades y contenidos establecidos en los planes de estudios, en observancia con las



áreas Obligatorias y Fundamentales y las áreas Optativas establecidas en cada una de las modalidades ofrecidas por la Institución, sin perjuicio de los ajustes necesarios, a lo largo del año, para su cumplimiento.

Que la permanencia mínima diaria de cada docente en la institución educativa debe ser de 6 horas (Artículos 7 y 11 Decreto 1850 de 2002).

Que para completar el tiempo restante de la jornada laboral, los docentes realizarán dentro o fuera de la institución educativa, actividades propias de su cargo y planificadas en el cronograma semanal de acuerdo a las necesidades institucionales, tales como: Atención a padres de familia, reuniones de docentes u órganos escolares, reuniones con pares, elaboración de trabajos, documentos institucionales y/o libros reglamentarios correspondientes, planear y evaluar actividades académicas, orientación estudiantil, planes de apoyo académico, seguimiento a planes de mejoramiento de estudiantes e institucionales, desarrollo de proyectos o de actividades de la institución.

En mérito de lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: La asignación académica y pedagógica del personal docente que conforma la planta de cargos de la institución educativa se efectúa teniendo en cuenta el Decreto de nombramiento, su perfil, idoneidad y experiencia, estableciéndose para el año lectivo 2024 en los niveles y jornadas de Educación Preescolar y Básica Primaria, así:

1.1 Sede Barón Gallero

No	Nombres y Apellidos	Grado Escalafón	Asignaturas a cargo	Grados - Grupos	I.H.S.	Tot al H.S.	Dirección Grupo
1	Ana Emelina Ballén Torres		Todas las asignaturas	Transición Segundo	20 25	25	Transición Segundo
2	Adriana María Amaya Fonseca		Todas las asignaturas	Primero Cuarto	25 25	25	Primero Cuarto
3	Olga Victoria Villamizar Campos		Todas las asignaturas	Tercero Quinto	25 25	25	Tercero Quinto

1.2 Sede Barón Germania

No	Nombres y Apellidos	Grado Escalafón	Asignaturas a cargo	Grados - Grupos	I.H.S.	Tot al H.S.	Dirección Grupo
1	María Edilma Gómez de Jaime		Todas las asignaturas	Transición Primero	20 25	25	Transición Primero
2	Sandra Patricia Pérez Avellaneda		Todas las asignaturas	Segundo Tercero	25 25	25	Segundo Tercero
3	Yury Marcela Ayala Molina		Todas las asignaturas	Cuarto Quinto	25 25	25	Cuarto Quinto



1.3 Sede Chorro Blanco

No	Nombres y Apellidos	Grado Escalafón	Asignaturas a cargo	Grados - Grupos	I.H.S.	Tot al H.S.	Dirección Grupo
1	Marlene Morales Olmos		Todas las asignaturas	Transición Primero	20 25	25	Transición Primero
2	Gladis Muñoz Mancipe		Todas las asignaturas	Segundo Tercero	25 25	25	Segundo Tercero
3	Martha Yadira Álvarez Galindo		Todas las asignaturas	Cuarto Quinto	25 25	25	Cuarto Quinto

1.4 Sede Francisco de Paula Santander

No	Nombres y Apellidos	Grado Escalafón	Asignaturas a cargo	Grados - Grupos	I.H.S.	Tot al H.S.	Dirección Grupo
1	María Leonor Rojas		Todas las asignaturas	Transición Primero	20 25	25	Transición Primero
2	Humberto Rodríguez León		Todas las asignaturas	Segundo Tercero	25 25	25	Segundo Tercero
3	Nasly Rocío Niño Malaver		Todas las asignaturas	Cuarto Quinto	25 25	25	Cuarto Quinto

1.5 Sede Runta Arriba – Jornada de la mañana

No	Nombres y Apellidos	Grado Escalafón	Asignaturas a cargo	Grados - Grupos	I.H.S.	Tot al H.S.	Dirección Grupo
1	Ritha Isabel Guevara Camargo		Todas las asignaturas	Transición	20	20	Transición
2	Gladys Soracipa Rubio		Todas las asignaturas	Primero	25	25	Primero
3	Zulma Sofía Camacho Vásquez		Todas las asignaturas	Segundo	25	25	Segundo
4	Ana Elsa Tiusaba Benítez		Todas las asignaturas	Tercero	25	25	Tercero
5	Ángela Cristina Montaña Rojas		Todas las asignaturas	Cuarto	25	25	Cuarto
6	Andrea del Pilar Garzón Bautista		Todas las asignaturas	Quinto	25	25	Quinto

1.6 Sede Runta Arriba – Jornada de la tarde

No	Nombres y Apellidos	Grado Escalafón	Asignaturas a cargo	Grados - Grupos	I.H.S.	Tot al H.S.	Dirección Grupo
1	Claudia Patricia Chinome Alba		Todas las asignaturas	Transición Cuarto	20 25	25	Transición Cuarto



2	Camila Inirida Rojas Medina		Todas las asignaturas	Primero Quinto	25 25	25	Primero Quinto
3	Gustavo Alcantar Hernández		Todas las asignaturas	Segundo Tercero	25 25	25	Segundo Tercero

1.7 Sede José Joaquín Castro Martínez – Jornada de la mañana

No	Nombres y Apellidos	Grado Escalafón	Asignaturas a cargo	Grados - Grupos	I.H.S.	Tot al H.S.	Dirección Grupo
1	Sandra Milena Molano Poveda		Todas las asignaturas	Transición	20	20	Transición
2	Sandra Patricia Cordero García		Todas las asignaturas	Primero	25	25	Primero
3	Ana Patricia Núñez Reyes		Todas las asignaturas	Segundo	25	25	Segundo
4	Mayely Adelia Pacheco Gama		Todas las asignaturas	Tercero	25	25	Tercero
5	Arlim Maritza Cristancho Cely		Todas las asignaturas	Cuarto	25	25	Cuarto
6	Diana Milena Acevedo Rincón		Todas las asignaturas	Quinto	25	25	Quinto

1.8 Sede José Joaquín Castro Martínez – Jornada de la tarde

No	Nombres y Apellidos	Grado Escalafón	Asignaturas a cargo	Grados - Grupos	I.H.S.	Tot al H.S.	Dirección Grupo
1	Ana Elena Mendoza Moreno		Todas las asignaturas	Transición	20	20	Transición
2	Sandra Liliana Rodríguez Molano		Todas las asignaturas	Primero	25	25	Primero
3	María Cristina Escobar Alba		Todas las asignaturas	Segundo	25	25	Segundo
4	Jaime Alberto Correa Pérez		Todas las asignaturas	Tercero	25	25	Tercero
5	Rosa Inés Mora Borda		Todas las asignaturas	Cuarto	25	25	Cuarto
6	Edgar Javier Mariño Fonseca		Todas las asignaturas	Quinto	25	25	Quinto

ARTÍCULO SEGUNDO: La asignación académica y pedagógica del personal docente que conforma la planta de cargos de la institución educativa se efectúa teniendo en cuenta el Decreto de nombramiento, su perfil, idoneidad y experiencia, estableciéndose de la siguiente manera para el año lectivo 2024, en el nivel de Educación Básica Secundaria y Media.



2.1 Área de Ciencias naturales y Educación Ambiental.

DOCENTE	ASIGNATURA	GRADO	I.H.S.
ERNESTO USCÁTEGUI MOLANO	Ciencias Naturales Ed. Ambiental Química	8B	4
		10A	4
		10B	4
		11A	4
		11B	4
	Tecnología e Informática	7B	2
Total Horas Semanales			22
Dirección de Grado			11B
DOCENTE	ASIGNATURA	GRADO	I.H.S.
SANDRA YAMILE PULIDO PULIDO	Ciencias Naturales Ed. Ambiental	7B	4
		7C	4
		8A	4
		9A	4
		9B	4
	Lectura Crítica	9A	1
		9B	1
		Total Horas Semanales	
Dirección de Grado			9A
DOCENTE	ASIGNATURA	GRADO	I.H.S.
JIMMY ALEXANDER VARGAS PUENTES	Ciencias Naturales Ed. Ambiental	6A	4
		6B	4
		6C	4
		7A	4
	Tecnología e Informática	6A	2
		6B	2
		7A	2
Total Horas Semanales			22
Dirección de Grado			7A

2.2 Área Ciencias Sociales, Geografía, Historia, Constitución Política y Democracia

DOCENTE	ASIGNATURA	GRADO	I.H.S.
FLOR ÁNGELA RIVERA REYES	Ciencias Sociales	10A	2
		10B	2
		11A	2
		11B	2
		11B	2
	Filosofía	10A	2
		10B	2
		11A	2
		11B	2
		11B	2



	Tunja, Mi municipio	9A	1		
		9B	1		
		10A	1		
		10B	1		
		11A	1		
		11B	1		
Total Horas Semanales			22		
Coordinadora de Área – Dirección de Grado			10A		
DOCENTE	ASIGNATURA	GRADO	I.H.S.		
DIANA ALEXANDRA ABELLO MENDOZA	Ciencias Sociales	6A	4		
		6B	4		
		6C	4		
		7A	4		
		7B	4		
	Tunja, Mi municipio	6A	1		
		6B	1		
		Total Horas Semanales			22
		Dirección de Grado			7B
DOCENTE	ASIGNATURA	GRADO	I.H.S.		
CARLOS ANDRÉS OCHOA VILLA	Ciencias Sociales	7C	4		
		8A	4		
		8B	4		
		9A	4		
		9B	4		
	Tunja, Mi municipio	8A	1		
		8B	1		
		Total Horas Semanales			22
		Dirección de Grado			8B

2.3 Educación Ética y en Valores Humanos – Educación Religiosa

DOCENTE	ASIGNATURA	GRADO	I.H.S.
ROSALBA CARREÑO LOZANO	Educación Ética y en Valores – Educación Religiosa	6A	1
		6B	1
		6C	1
		7A	1
		7B	1
		7C	1
		8A	1
		8B	1
		9A	1
		9B	1
		10A	1
		10B	1



	Lectura Crítica	11A 11B 7A 7B 7C 8A	1 1 1 1 1 1
	Tecnología e Informática	7C 8B	2 2
Total Horas Semanales			22

2.4 Educación Artística y Cultural

DOCENTE	ASIGNATURA	GRADO	I.H.S.
ARNOLD FABIÁN ÁLVAREZ PÉREZ	Educación Artística y Cultural	6A	2
		6B	2
		6C	2
		7A	2
		7B	2
		7C	2
		8A	2
		9A	2
		9B	2
		10A	1
		10B	1
		11A	1
		11B	1
Total Horas Semanales			22
Dirección de Grado			7C

2.5 Educación Física, Recreación y Deportes

DOCENTE	ASIGNATURA	GRADO	I.H.S.
KAREN MICHELL RAMOS DÍAZ	Educación Física, Recreación y Deportes	6A	2
		6B	2
		6C	2
		7A	2
		7B	2
		7C	2
		8A	2
		8B	2
		9A	2
		9B	2
		10A	1
		10B	1
11A	1		



		11B	1
Total Horas Semanales			24
Dirección de Grado			9B

2.6 Humanidades: Lengua Castellana

DOCENTE	ASIGNATURA	GRADO	I.H.S.
LUZ MERY CARREÑO LÓPEZ	Lengua Castellana	6A	4
		6B	4
		6C	4
		7A	4
		7B	4
	Lectura Crítica	6B	1
		6C	1
Total Horas Semanales			22
Dirección de Grado			6B

DOCENTE	ASIGNATURA	GRADO	I.H.S.
NUBIA YOLANDA NOVOA RODRÍGUEZ	Lengua Castellana	9B	4
		10A	4
		10B	4
		11A	4
		11B	4
	Lectura Crítica	10A	1
		10B	1
		11A	1
		11B	1
Total Horas Semanales			24
Coordinadora de Área - Dirección de Grado			11A

DOCENTE	ASIGNATURA	GRADO	I.H.S.
DOCENTE POR DESIGNAR	Lengua Castellana	7C	4
		8A	4
		8B	4
		9A	4
	Educación Artística	8B	2
		Emprenderismo	6A
	6B		1
	Tunja Mi Municipio	7B	1
		7C	1
	Total Horas Semanales		
Dirección de Grado			

2.7 Humanidades: Idioma Extranjero



DOCENTE	ASIGNATURA	GRADO	I.H.S.
LILIANA MARÍA FAGUA FAGUA	Idioma Extranjero – Ingles	6A	3
		6B	3
		6C	3
		8A	3
		8B	3
		9A	3
		9B	3
	Lectura Crítica	6A	1
Total Horas Semanales			22
Dirección de Grado			6A
DOCENTE	ASIGNATURA	GRADO	I.H.S.
CLAUDIA YANETH PARADA MORENO	Idioma Extranjero – Ingles	7A	3
		7B	3
		7C	3
		10A	3
		10B	3
		11A	3
		11B	3
	Lectura Crítica	8B	1
Total Horas Semanales			22
Coordinadora de Área - Dirección de Grado			10B

2.8 Matemáticas

DOCENTE	ASIGNATURA	GRADO	I.H.S.
ADRIANA ISABEL JIMÉNEZ HERRERA	Matemáticas	6A	5
		6B	5
		6C	5
	Tecnología e Informática	7A	5
		6C	2
		Total Horas Semanales	
Dirección de Grado			6C
DOCENTE	ASIGNATURA	GRADO	I.H.S.
ÉRICA XIMENA LÓPEZ JAIME	Matemáticas	9A	5
		9B	5
		10A	5
	Física	10A	4
		10B	4
		Total Horas Semanales	
Dirección de Grado			
DOCENTE	ASIGNATURA	GRADO	I.H.S.



JULIETA JIMÉNEZ PARRA	Matemáticas	7B	5
		8A	5
	Física	8B	5
		11A	4
		11B	4
Total Horas Semanales			23
Dirección de Grado			8A
DOCENTE			
OLGA CECILIA BAUTISTA VILLAMIL	Matemáticas	7C	5
		10B	5
	Tunja Mi Municipio	11A	5
		11B	5
		6C	1
		7A	1
Total Horas Semanales			22
Coordinadora de Área			

2.9 Tecnología e Informática

DOCENTE	ASIGNATURA	GRADO	I.H.S.	
DOCENTE POR ASIGNAR	Tecnología e Informática	8B	2	
		9A	2	
		9B	2	
		10A	2	
		10B	2	
		11A	2	
		11B	2	
	Modalidad Generación de Contenidos Digitales	10B	5	
		11B	5	
	Total Horas Semanales			24
	Dirección de Grado			

2.10 Áreas Optativas: Modalidad de Producción de Alimentos

DOCENTE	ASIGNATURA	GRADO	I.H.S.
LEYDI MILENA CRISTANCHO CRUZ	Modalidad Producción de Alimentos	10A	5
		10B	5
	Emprendimiento	6C	1
		7A	1
		7B	1
	7C	1	
	8A	1	
	8B	1	



		9A	1
		9B	1
		10A	1
		10B	1
		11A	1
		11B	1
Total Horas Semanales			22
Dirección de Grado			

PARÁGRAFO. Las horas adicionales a 22 horas semanales en los docentes que superan esta cantidad, serán canceladas como horas extras regulares, en razón a la existencia de ocho (8) horas extras regulares.

ARTÍCULO TERCERO. Las coordinaciones Académicas y de Disciplina estarna a cargo de:

Sede Central	Mg. Leidy Jazmín Barreto Bernal
Sede José Joaquín Castro Martínez	Mg. Jenny Rubiela Hernández Puerto
Sedes Rurales	Mg. Segundo Vidal Fuquen Camen

ARTÍCULO CUARTO: Servicio de Orientación, Consejería Escolar y trabajo en Inclusión y dificultades de aprendizaje, es desempeñado por la Especialista Claudia Lizeth Guerrero Guio.

ARTÍCULO QUINTO: Para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 9º del Decreto 1850 de agosto 13 de 2002 sobre Jornada Laboral, los docentes deberán cumplirla desarrollando actividades curriculares complementarias tales como la administración del proceso educativo; preparación de su tarea académica; evaluación, calificación, planeación, disciplina y formación de los estudiantes; reuniones de profesores generales o por área; asesoría de grupo, acompañamiento de estudiantes al restaurante escolar y servicio de orientación estudiantil; atención de la comunidad, en especial de los padres de familia; actividades formativas, culturales y deportivas; realización de otras actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa e indirectamente en la educación; actividades de investigación y actualización pedagógica relacionadas con el proyecto educativo institucional; y actividades de planeación y evaluación institucional. De lo cual deben entregar informe mensual a la coordinación de la Institución.

El descanso pedagógico que tiene la jornada académica, es concebido como espacio para fortalecer habilidades sociales, de acompañamiento estudiantil e integración y de esparcimiento. Además, se desarrollan actividades propias de los programas y proyectos pedagógicos, en los que se contempla la lúdica y la recreación, sensibilización al cuidado de lo público, del ambiente, de su higiene corporal, promocionando hábitos de vida saludable, de autocuidado, del cuidado del otro, de la sana y responsable sexualidad, de la sana convivencia, de integración, de participación, de aprovechamiento del tiempo libre



con música, actividades lectoras, investigación formativa, de competencias afectivas, mediante procesos determinados para ello y articulados en el PEI, el Manual y el Comité de Convivencia, el SIEE con apoyos pedagógicos.

ARTÍCULO SEXTO: Horario Jornadas académica y complementaria:

NIVEL	JORNADA ACADÉMICA	JORNADA COMPLEMENTARIA
Sedes Jornada de la mañana	6:30 a.m. a 12:30 p.m.	1:00 p.m. a 3:00 p.m.
Sedes Jornada de la tarde	12:30 p.m. a 6:30 p.m.	10:00 a.m. a 12:00 m.
Sede Central	6:30 a.m. a 12:30 p.m.	1:00 p.m. a 3:00 p.m.
Horario de atención a Padres de Familia:		
Sedes Jornada de la mañana	Lunes a viernes	12:30 pm. a 1:00 p.m.
Sedes Jornada de la tarde	Miércoles	5:30 p.m. a 6:30 p. m.
Sede Central	Viernes	6:30 a.m. a 7:30 a.m.

PARÁGRAFO. En el nivel de Educación Media, parte de la Jornada Complementaria de los docentes de la institución se destinará al desarrollo del programa de articulación con la educación superior.

ARTÍCULO OCTAVO. En desarrollo del Plan de Estudios definido por el Consejo Académico para el año 2023 y en aplicación del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE, en resignificación para el presente año escolar, la evaluación del Área Humanidades integra y promedia las asignaturas Lengua Castellana e Idioma extranjero, y el Área de Ciencias Naturales integra y promedia las asignaturas de Biología, Química y Física. Las restantes Áreas, obligatorios y fundamentales, así como Optativas, se evaluarán de manera independiente.

ARTÍCULO NOVENO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, vereda Runta, a los veintidós (22) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024)

JULIO RICARDO ESTUPIÑÁN CÁCERES
Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEL SUR - TUNJA
PLAN DE ESTUDIOS NIVEL BÁSICA PRIMARIA - 2024

AREAS	ASIGNATURA	0	1	2	3	4	5	TOTAL HS
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	Química							
	Física							
	Cien. Naturales		4	4	4	4	4	20
CIENCIAS SOCIALES	Hist. Geog y Democrac.		3	3	3	3	3	15
	Tunja mi Municipio		1	1	1	1	1	5
EDUCACION ARTISTICA	Artística		1	1	1	1	1	5
EDUC FISICA RECREAC Y DEP	Educ. Física		2	2	2	2	2	10
EDUCACION RELIGIOSA-ÉTICA	Religión-Ética		1	1	1	1	1	5
HUMANIDADES	Castellano		5	5	5	5	5	25
	Lectura Crítica							0
	Inglés		2	2	2	2	2	10
MATEMATICAS	Matemáticas		5	5	5	5	5	25
TECNOLOGIA e INFORMATICA	Tecnología		1	1	1	1	1	5
	Informática							
FILOSOFIA	Filosofía							
TOTAL HORAS SEMANALES		0	25	25	25	25	25	

Sedes: Francisco de Paula Santander Vereda La Hoya
Barón Germania Vereda Barón Germania
Barón Gallero Vereda Barón Gallero
Chorro Blanco Vereda Chorro Blanco
Runta Arriba Vereda Runta
José Joaquín Castro Martínez Ciudad Jardín



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEL SUR - TUNJA
PLAN DE ESTUDIOS NIVELES BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA - 2024

AREAS	ASIGNATURA	6 A	6 B	6 C	7A	7B	7C	8A	8B	9A	9B	10A	10B	11A	11B	TOTAL
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	Química											4	4	4	4	16
	Física											4	4	4	4	16
	Cien. Naturales	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4					40
CIENCIAS SOCIALES	Hist. Geog y Democrac.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	2	2	48
	Tunja mi Municipio	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14
EDUCACION ARTISTICA	Artística	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	24
EDUC FISICA RECREAC Y DEP	Educ. Física	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	24
EDUCACION RELIGIOSA-ÉTICA	Religión-Ética	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14
HUMANIDADES	Castellano	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	56
	Lectura Crítica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14
	Inglés	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	42
MATEMATICAS	Matemáticas	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	70
TECNOLOGIA e INFORMATICA	Tecnología	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	28
	Informática															0
FILOSOFIA	Filosofía											2	2	2	2	8
CIENCIA POLÍTICA Y ECONÓMICA	Ciencia Política y Económica															
AREA TECNICA	Producción Alimentaria											5		5		10
SENA	Contenidos Digitales												5		5	10
EMPRESARISMO	Emprenderismo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14
TOTAL HORAS SEMANALES		30	37	37	37	37	448									

Sede Runta Abajo